

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 11 DE FEBRERO DE 1921

Último cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY		Último cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Def. embolsado o/o	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	o/o		o/o	Fechas	o/o	o/o				o/o	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR					ACCIONES				
		<i>Al contado.</i>					Banco de España.....	500			
11-1-921	68,50	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			10-2-921	549,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			270,00
8-2-921	70,00	" E, de 25.000 " "			10-2-921	271,00	Banco Hipotecario de España...	500			
10-2-921	69,50	" D, de 12.500 " "			7-2-921	250,00	Banco de Castilla.....	500			
10-2-921	69,50	" C, de 5.000 " "			9-2-921	98,00	Banco Hispano-Americano.....	500	50		139,00
10-2-921	69,50	" B, de 2.500 " "			10-2-92	139,00	Banco Español de Crédito.....	500	50		280,00
10-2-921	69,50	" A, de 500 " "	69,50 y 80		10-2-921	280,00	Unión Española de Explosivos...	500			63,00, 62,00, 63,00, 62,00 y 63,00
10-2-921	69,50	" G, de 100 " "	69,50 y 80		10-2-921	60,00	Socied. Gral. Azu. y Preferentes.	500			
10-2-921	69,50	" H, de 200 " "	69,50 y 80		10-2-921	29,00	carera España... (Ordinarias..	500			
10-1-921	59,50	En series diferentes.....	69,80		10-6-920	222,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR			10-2-921	263,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500			279, 277, 276 y 277 pesetas
		<i>Estampillado.</i>			10-2-921	255,00	Idem Norte de España.....	500			273, 272 y 271 id.
10-2-921	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales			10-2-921	260,00	B.º Español del Río de la Plata.	500			260 id.
10-2-921	82,00	" E, de 12.000 " "	82,00		10-2-921	272,00	OBLIGACIONES				
10-2-921	83,00	" D, de 6.000 " "	82,85		9-2-921	90,25	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100	4	270,00
10-2-921	83,25	" C, de 4.000 " "	83,15		10-2-921	99,90	Cédulas del Banco Hipotecario.	500		4	90,25
10-2-921	83,35	" B, de 2.000 " "	83,20		10-2-921	109,00	Idem id. id.....	500		5	99,35
10-2-921	83,90	" A, de 1.000 " "			9-2-921	76,00	Idem id. id.....	500		6	109,00
9-2-921	85,00	" G, de 100 " "	85,00		10-2-921	92,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500		5	
9-2-921	85,00	" H, de 200 " "	85,00		19-10-920	76,00	F. C. M. Z. A., Va. Serie A.	500		4 1/2	
20-1-921	83,00	En diferentes series.....			20-11-920	69,00	lladotid a Ariza..... " B.	500		4	
		4 POR 100 AMORTIZABLE			10-2-921	56,00	Idem Norte de España. 1.ª serie.	500		3	
31-1-921	87,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales			2-2-921	53,25	Idem Norte de España. 2.ª serie.	500		3	
10-2-921	86,00	" D, de 12.500 " "	86,60		10-8-920	51,75	Idem Norte de España. 3.ª serie.	500		3	
5-2-921	86,75	" G, de 5.000 " "	86,60		18-11-920	52,00	Idem Norte de España. 4.ª serie.	500		3	
10-2-921	87,00	" B, de 2.500 " "			26-11-920	50,50	Idem Norte de España. 5.ª serie.	500			
10-2-921	87,50	" A, de 500 " "			10-2-921	73,00	Ayuntamiento de Madrid.				
28-1-921	87,50	En diferentes series.....			10-2-921	89,00	Obligaciones.....	500			72,00
		5 POR 100 AMORTIZABLE			10-2-921	84,00	Expropiaciones del Interior.....	500			
10-2-921	93,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	93,00		10-2-921	84,00	Empréstito " Villa Madrid " 1914	500			
10-2-921	93,00	" E, de 25.000 " "	93,25		10-2-921	84,00	Idem id. 1918.....	500			
10-2-921	93,00	" D, de 12.500 " "			3-2-921	90,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
10-2-921	93,10	" C, de 5.000 " "	93,25				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				
10-2-121	93,25	" B, de 2.500 " "	93,25 y 50		4 por 100 perpetuo al contado.....	31.400	CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO				
10-2-921	93,50	" A, de 500 " "			Idem fin corriente.....	250.000	París, a la vista, cheque, 500.000 francos a 51,40 pe-				
25-1-921	94,00	En diferentes series.....			Idem fin próximo.....	*	setas por 100 francos.—300.000 a 51,45.—400.000				
		6 POR 100 AMORTIZABLE			4 por 100 amortizable.....	82.500	a 51,60.—250.000 a 51,55.—700.000 a 51,50.				
5-2-921	92,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales			6 por 100 amortizable.....	117.500	Londres, a la vista, cheque, 5.000 libras a 27,66 pe-				
7-2-921	92,75	" E, de 25.000 " "	92,60 y 75		Acciones del Banco de España.....	13.000	setas cada una.—10.000 a 27,67.—2.000 a 27,68.				
9-2-921	93,00	" D, de 12.500 " "	92,60 y 75		Idem del Banco Hipotecario.....	*	Berlin, a la vista, cheque, 100.000 marcos a 12,00 pe-				
10-2-921	92,50	" C, de 5.000 " "	92,75		Idem de la Arrendataria de Tabacos...	5.500	setas por 100 marcos.—300.000 a 12,10.				
10-2-921	92,50	" B, de 2.500 " "	92,75		Azucarera. — Preferentes.....	195.000	Nueva York, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,10				
10-2-921	92,75	" A, de 500 " "	93,00		Idem. — Ordinarias.....	*	setas cada uno.—10.000 a 7,09.				
10-2-921	92,80	En diferentes series.....			Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	3.500					
					Idem id. al 6 %	58.000					

Gaceta de Madrid.—Núm. 45 12 Febrero 1921 Anexo núm. 1.—Página 377

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 10 de Febrero de 1921.

Las presiones débiles se hallan sobre Marruecos, y las altas aparecen colocadas al NW. de las Islas Británicas formando un anticiclón poderoso.

El buen tiempo es general, soplando los vientos, por lo común, de la región del Norte.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeiras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas,

Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Méjila y Barcelona.

No hay.

Nota.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DIA 10 DE FEBRERO DE 1921

Parque del Retiro. (Altitud, 667 ms.)

Hora.	Barómetro conv. y a 0	Tem- peratura en C°	Hume- dad rela- tiva %	VIENTO		Lluvia ó nieve en mm.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección	Fuerza de 3 a 5.			
1	708,7	0,7	65	NNE	3=Flojo.	•	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra..... 6,6
7	708,2	1,3	93	N	3=Idem.	•	Nuboso.	Idem mínima a la sombra..... 1,7
13	707,2	5,6	54	NE	2=Muy flojo.	•	Despejado.	Idem mínima junto al suelo..... 2,7
19	706,1	3,6	64	NE	3=Ventosina.	•	Nuboso.	Recorrido total del viento en las últi- mas veinticuatro horas..... 507

SUBASTAS

JUNTA PARA ADQUISICION DE TERRENOS DESTINADOS A EDIFICACIONES MILITARES EN LA PLAZA DE BILBAO

Se hace saber que el día 15 de Marzo de 1921 próximo venidero, a las once de su mañana, se celebrará un concurso de proposiciones en el Gobierno Militar de esta plaza para la adquisición de terrenos de Parques y alojamientos de la Sección de Intendencia en la plaza de Bilbao.

Las bases a que han de ajustarse las proposiciones son las aprobadas por Real orden de 3 de Febrero de 1921 (D. O. núm. 28), y están de manifiesto en la Secretaría de la Junta, sita en la calle de Espátero, núm. 10, segundo derecha, todos los días laborables de nueve a trece, desde la publicación de este anuncio hasta el día anterior al del examen de las proposiciones.

Las proposiciones se extenderán en papel de la clase undécima, con arreglo al modelo que se inserta a continuación, e irá acompañada de los documentos que se citan en el mismo.

El importe de los anuncios será de cuenta del que resulte favorecido con su proposición.

Bilbao, 9 de Febrero de 1921.—El Capitán Secretario, Ricardo Escudero. V. B.: El General Presidente, Feña.

Modelo de proposición.

D. ... (nombre y dos apellidos), domiciliado en ..., con residencia en ..., provincia de ..., calle de ..., número ..., enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la provincia de Vizcaya o Gaceta de Madrid de fecha de ... anuncio de ..., convocando a un concurso de proposiciones de terrenos necesarios para la cons-

trucción de Parques y alojamientos de la Sección de Intendencia de la plaza de Bilbao, y de las bases que para dicho concurso se citan en dicho anuncio, adjunto remito proposición de terrenos para el objeto indicado, con arreglo a las bases aprobadas por Real orden de 3 de Febrero de 1921 (D. O. núm. 28), acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cuenta personal corriente de la clase ... expedida en ... y la carta de pago que justifica el depósito como garantía de su proposición.

(Firma y rúbrica.)

S-208

PARQUE DE LA COMANDANCIA DE ARTILLERIA DE SAN SEBASTIAN

D. José Bonal Lizarri, Coronel Director del Parque de la Comandancia de Artillería de San Sebastián.

Hago saber: Que habiendo procederse por este Parque, en virtud de lo dispuesto en Real orden circular de 23 de Febrero de 1918 (D. O. núm. 45), y en oficio número 7.585 de la Sección de Artillería del Ministerio de la Guerra de fecha 7 de Diciembre último, a la venta en pública subasta con arreglo a las prescripciones del Reglamento para la contratación administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), de siete mil trescientos setenta y seis kilogramos de latón, que procedentes de cartuchería Mauser existen sin aplicación para los usos del Ejército en los almacenes de este Establecimiento, sito en esta plaza, calle del 31 de Agosto, se invita por el presente a las personas que deseen concurrir a la licitación, la cual tendrá lugar el día 16 de Marzo próximo, a las once de punto de su mañana, en las oficinas de este Parque, establecidas en el piso segundo del edificio que ocupa el Gobierno militar de esta provincia, en donde a partir de

esta fecha, todos los días laborables en las horas comprendidas de nueve a trece, estará de manifiesto el pliego de condiciones que ha de regir en dicha subasta. Para tomar parte en la misma, deberán observarse por los licitadores las formalidades siguientes:

1.º Haber efectuado la garantía necesaria de 5 por 100 del importe del lote que constituye la subasta, con arreglo al precio límite fijado que es de una peseta cincuenta céntimos kilogramo, y que habrá de constituirse a disposición del Presidente del tribunal; y

2.º Extender la proposición en papel timbrado de la clase undécima, o sea de una peseta, redactándose con estricta sujeción al modelo que a continuación se inserta, la cual firmada y rubricada por el licitador o persona que legalmente le represente, indicándose en este caso, con antefirma y con inclusión de la cédula personal, recibo de la contribución industrial o certificado de alta en la industria, así como el poder notarial, el que asista en calidad de representante, será presentada a la Junta de subasta durante la primera media hora a partir de la señalada para el acto.

San Sebastián, 9 de Febrero de 1921.— José Bonal.

Modelo de proposición.

Don N. N., domiciliado en ..., enterado del anuncio inserto en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de la provincia de Guipúzcoa y del pliego de condiciones a que aquel refiere, se comprometo y obligo con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacta cumplimiento y ofrezco adquirir los siete mil trescientos setenta y seis kilogramos de latón que constituye el lote objeto de subasta, al precio de ... pesetas cada kilogramo (Se expresará precisamente en letra).

Y para que conste y sea válida esta proposición, acompaña el documento que

acredita haber depositado la cantidad de pesetas en la Caja general de Depósitos en sus Sucursales.

(Fecha y firma del proponente.) S-206

ADMINISTRACION PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE FRAGA

D. Ramón Herrera Badia, Recaudador ejecutivo de la Hacienda en la zona de Fraga.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que me hallo intruyendo en este pueblo contra Felipe Cesó Ibarz, vecino que fué de Fraga, hoy en ignorado paradero, por débitos de contribución urbana, se ha dictado con fecha de hoy la siguiente

Providencia de acumulación.—Haciendo uso de las atribuciones que me están conferidas, y en virtud de la resolución de la Tesorería de Hacienda de esta provincia, comunicada a esta Arrendataria de Contribuciones e Impuestos con fecha 15 de Abril de 1904, se acumulan las cuotas de urbana del contribuyente a que se refiere este expediente, considerándose apremiadas con el recargo de primero y segundo grado, cuya acumulación servirá para continuar las citadas cuotas en un solo expediente. Y para realizar el total descubierto se ampliarán los embargos en la cantidad necesaria según el resultado que ofrece la liquidación, todo lo cual se notificará al deudor.

Y hallándose comprendido en la anterior providencia el deudor antes expresado, se le notifica la presente la presente para que realice su descubiertos en el término de tercero día, bajo apercibimiento de proceder inmediatamente al embargo de sus bienes.

Liquidación.

Descubiertos de los años 1912 al 1920, ambos inclusive, 47,44 pesetas.

Apremios de primero y segundo grado, 7,05.

Total, 54,49 pesetas.

Y no conociendo el domicilio de dicho deudor ni de sus herederos, se lo notifica por medio del presente, que se publicará en la Casa Consistorial, Boletín Oficial y Gaceta de Madrid, a fin de que puedan hacer efectivos sus débitos en el plazo de tercero día, a contar desde su publicación, bajo apercibimiento de que, si no lo hacen, se procederá inmediatamente al embargo de sus bienes.

Fraga, 26 de Enero de 1920.—El Agente, R. Herrera.

P-603

AGENCIA ESPECIAL EJECUTIVA DE LA PROVINCIA DE MURCIA

Distrito de Yecla.—Pueblo de Jumilla. Débito por alcances.—Presupuesto de 1921

D. Eduardo Más y Mateos, Agente Secundario especial del distrito de la provincia.

Hago saber: Que en el expediente individual ejecutivo que sigo por el concepto y presupuesto expresado contra el

deudor D. Pedro Molina Abellán, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Resultando de la certificación que fué expedida por el señor Registrador de la Propiedad del partido de Yecla, que a nombre del deudor a la Hacienda D. Pedro Molina Abellán, que falleció el día 6 de Febrero de 1901, aparecen vigentes la inscripción de bienes inmuebles de su propiedad, y en vista de no poderse acreditar quienes puedan ser los herederos del causante o personas obligadas para con la Hacienda, yo, el Agente que suscribo, acuerdo se requiera a dichos interesados para que en el término de ocho días, verifiquen el pago de las responsabilidades que le resultan al referido deudor, en la inteligencia que, transcurrido el citado plazo, se procederá al embargo de los inmuebles a que antes se hace referencia, con arreglo a Instrucción.

Notifíquese esta providencia a los interesados en la forma que dispone el artículo 142 de la propia ley.

Demarcación del débito.

Por reintegro, 23.444,95 pesetas.

Por intereses de demora, 5.861,20.

Total, 29.306,15.

Y resultando ignorarse el domicilio de dichos interesados, se hace público, por medio del presente anuncio, que deberá insertarse en el Boletín Oficial de la provincia y Gaceta de Madrid, editado con carácter de edicto en los estrados del Ayuntamiento de Murcia y Jumilla, para que llegue a su conocimiento, y en su día, no puedan alegar ignorancia.

Murcia, 1.º de Febrero de 1921.—El Agente, Eduardo Más.

P-605

ADMINISTRACION MUNICIPAL

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORILLAN-BAZA

D. Marcelino Fernández López, Alcalde del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que ignorándose la existencia y actual paradero, como igualmente, si han o no fallecido, de los mozos que al final se relacionan, y hallándose comprendidos en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual, y no habiendo podido ser notificados personalmente, por virtud del presente, se les cita, como igualmente a sus padres, tutores y parientes o personas de quienes dependan, para que comparezcan ante este Ayuntamiento a los actos de certificación del alistamiento, festivo y siempre del mismo, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que respectivamente tendrán lugar los días 30 del presente mes, 15 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximo y hora de las nueve, excepto el sorteo, que se será a las siete, para que puedan hacer sus alegaciones o excepciones, así como pertinentes, quedando para el caso de que no comparezcan, apercibidos con la declaración de prófugos y demás responsabilidades legales que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

- José León Giménez Martínez, de Belpe y Trinidad.
Juan Francisco Guillas Sánchez, de Juan y Francisca.
Andrés Pérez Camón, de Domingo y Ana.
Antonio Reche Masagosa, de Juan José y María.
Daniel Gerardo Sánchez de Ancha, de Beatriz.
Manuel Campaña Amor, de Esteban y Juana.
Pedro Agustín Campaña Pérez, de Pascual y Rosalía.
Enstaquio Martínez Lázaro, de Pedro Antonio y Juana.
Juan María Cáceres Tunes, de Blas y Francisca.
Antonio José Forcel Cáceres, de Gabriel y Ana María.
Antonio Martínez González, de Beatriz y Dolores.
Pedro Torres Reche, de Francisco y Catalina.
Pedro Sánchez García, de José y María.
Manuel López Cortés, de Antonio y María.
Juan Reja Camicón, de Belpe y María.
Antonio Bocinos Reche, de Antonio y Cecilia.
Antonio Romero Pérez, de Joaquín y María.
Fernando Martínez Gendía, de José y María.
Ramón Arnar Martínez, de José y María.
José Maurandé Larnosa, de Hilaria.
Elias Pardo Rodríguez, de Elias y Angelina.
Evaristo Gimón Martínez, de Eusebio y Eloisa.
Atanasio Sánchez Martínez, de Antonio y Antonia.
Juan Sánchez Camón, de Ramón y Estrencia.
Antonio Amar Reche, de Matías y Dolores.
Bernardo Serrano Amador, de Francisco y Dolores.
Cáilar Baza, 20 de Enero de 1921.—El Alcalde, M. Fernández.—P. S. M., El Secretario accidental, Marcelino Ruiz.

M-539

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE EL ALBERICO

Ignorándose el paradero del mozo que a continuación se relaciona, así como de sus familia, se le cita por el presente, para que por sí o por medio de persona que en legal forma le represente, comparezca en esta Casa Capitular a las siguientes horas: a las diez y once de la mañana del día 24 de Febrero del presente mes de Febrero, día 15. Y para el sorteo de mozos, a las siete de la mañana del tercer día del presente mes de Febrero, día 20; y para la clasificación de mozos alistados, a las nueve de la mañana del primer día de Marzo próximo, día 6. Se advierte al mozo, sus padres, tutores o encargados, que terminada la clasificación de los demás mozos sin que haya

comparecido el que se cita o quien le represente, se procederá a instruirle expediente de prófugo, con arreglo a la ley, parándole los perjuicios consiguientes.

Mozo que se cita.

Manuel Márquez Tadeo, nacido en este pueblo el día 15 de Enero de 1900; hijo de Juan Márquez Seta, natural de Aldea Nova, provincia de Alentejo (Portugal) y de María Encarnación Tadeo, natural de Plas, de igual provincia y nación.

El Almendro, a 10 de Enero de 1921.—El Alcalde accidental, José González.

M-507

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUARO

Ignorándose el paradero de los mozos Juan Berrocal Gómez, hijo de Cristóbal e Isabel; Francisco Ruiz Jiménez, de Antonio e Isabel; Sebastián de Santa Inés Expósito; Juan Bellido Vidales, de José y María; Antonio Rodríguez Fernández, de Juan y Salvadora; Antonio González Ruiz, de Cristóbal y Francisca; Pedro Guzmán Torres, de Antonio e Isabel; Salvador Rodríguez Campos, de Juan y Ana; Francisco Guzmán Bellido, de José y Salvadora; y Juan Torres Guzmán, de Francisco y María, naturales de este término, y comprendidos en el alistamiento del año actual, se advierte a los mismos, a sus padres, tutores, parientes, amigos o personas de quien dependan, que por el presente se les cita a comparecer en esta Casa Capitular por sí o por personas que legítimamente les representen, al acto de la rectificación que tendrá lugar el día 30 del corriente, y hora de las diez, a exponer lo que les convenga, o para el día 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo; que se llevarán a efecto, separadamente, el cierre, sorteo y clasificación y declaración de soldados; advirtiéndoles que, de lo contrario, les parará el perjuicio a que haya lugar.

Guaro, 16 de Enero de 1921.—El Alcalde, Juan Domínguez.

M-548

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE GUMAR

Tramitado en este Ayuntamiento el oportuno expediente para justificar la ausencia de Jerónimo Delgado Jorge, de más de diez años, del cual resulta además que se ignora su paradero, durante dicho tiempo, y a los efectos dispuestos en la vigente ley de Reclutamiento y Alistamiento del Ejército, y en especial del artículo 145 de su Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica el presente por el cual se tiene conocimiento de la actual residencia del aludido Jerónimo Delgado Jorge, se sirva participar a esta Alcaldía con la mayor suma de antecedentes.

El citado Jerónimo Delgado Jorge es hijo de Vicente y de Encarnación, y cuenta veintidós años de edad, ignorándose toda clase de datos para identificar su persona, por haberse ausentado de esta villa desde pequeño.

En Gúmar a 22 de Diciembre de 1920.

El Alcalde, I. González.

M-511

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE HORCAJADA

D. Juan García Santamaría, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Horcajada.

Hago saber: Que a instancia del mozo Adrián Sánchez de Marcos, alistado en esta villa para el reemplazo del año actual, se sigue expediente en averiguación de la residencia actual o durante los diez años últimos, de Manuel Sánchez y Sánchez, padre del mozo expresado, y cuyas circunstancias son las siguientes:

Es hijo legítimo de Bernardo y de María de la Concepción; nació en Horcajada, provincia de Avila, el día 28 de Marzo de 1876, teniendo por tanto ahora, si vive, cuarenta y tres años; era casado, alto, grueso, de oficio jornalero y sin señas particulares al ausentarse hace trece años de esta villa, que fué su última residencia en España.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 145 del Reglamento de 2 de Diciembre de 1914, se publica este edicto y se ruega a cualquiera persona que tenga noticias del paradero actual o durante los últimos diez años del expresado Manuel Sánchez, que tenga a bien comunicarlo al Alcalde que suscribe.

Horcajada, 20 de Marzo de 1921.—El Alcalde, Juan García.

M-543

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ICOD

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Aurelio Cabrera Delgado, número 33 del reemplazo del año 1905, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su hermano Juan Cabrera Delgado, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento, se publica el presente edicto para que quienes tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Juan Cabrera Delgado, se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posibles.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Juan Cabrera Delgado, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero, ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hermano Aurelio Cabrera Delgado.

El repetido Juan Cabrera Delgado es natural de esta ciudad; hijo de Narciso Cabrera Delgado y de Isabel Delgado Domínguez, y cuenta cuarenta y dos años de edad. Sus señas: pelo rubio, cejas al pelo, ojos pardos, boca regular, nariz afilada, frente ancha, estatura regular; sin señas particulares.

Icod a 6 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, T. de F. Barn.

M-544

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo José Luis Guzmán, número 11 del reemplazo del año 1905, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre Domingo Luis Madero de León, conocido por Luis de León, y a los efectos dispuestos en los artículos 83 y 145 del Reglamento para la aplicación de la vigente ley de Reclutamiento,

se publica el presente edicto, para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Domingo Luis Madero de León, conocido por Luis de León, se sirvan participar a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al mencionado Domingo Luis Madero de León, conocido por Luis de León, para que comparezca ante mi autoridad o la del punto donde se halle, y si fuera en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo José Luis Guzmán.

El repetido Domingo Luis Madero de León, conocido por Luis de León, es natural de esta ciudad, hijo de José Luis Madero y Luis Rávela y de Antonia de León y Luis Rávela, y cuenta sesenta y dos años de edad.

Sus señas: pelo y cejas negras, ojos pardos, boca y nariz regulares, frente ancha, estatura regular.

Icod, 6 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, T. de F. Barn.

M-543

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ITREBO

D. José Bustos González, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de esta villa.

Hago saber: Que de conformidad a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento, han sido comprendidos en el alistamiento del año actual, formado por este Ayuntamiento, los mozos que a continuación se relacionan; e ignorándose su actual paradero, así como el de sus familias, se les cita por medio del presente, para los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y clasificación de soldados; apercibiéndoles que, de no comparecer a dichos actos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mozos que se citan.

Juan Montoro Sánchez, hijo de Juan y Teresa.

José Fernández Justo, de Antonio y Encarnación.

Antonio Castillo Lozano, de Antonio y Francisca.

Francisco Fernández Peñalver, de Manuel y Carmen.

José Prefel Contreras, de Rafael y Carmen.

José María Peñalver Martín, de Vicente y Francisca.

José Medina Alabarces, de Francisco y Antonia.

Antonio Vicente Bor García, de Francisco y Encarnación.

Antonio García Lozano, de Antonio y Carmen.

Juan López García, de Juan y Antonia.

Francisco Jiménez Bautista, de José e Isabel.

Francisco Ramírez Franco, de José y Justa.

Juan Martín Villa, de Manuel y María.

Ramón Antonio Morata Alabarces, de Antonio y Carmen.

Ramón García Ruiz, de Antonio y Angeles.

Juan Micas Vallejo, de Antonio y Angeles.

Eduardo Contreras González, de Antonio y Antonia.

Urabe, 17 de Enero de 1921.—El Alcalde, José Bustos.—Por su mandado: El Secretario, Francisco Bustos.
M—502

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE JAVEA

Hace saber: Que ignorándose el paradero actual de los mozos de esta naturaleza, alistados en esta villa para el reemplazo del corriente año, que al final se relacionan, se les cita por medio del presente, que se publicará en el *Boletín Oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, para que concurran al acto del cierre definitivo del alistamiento, que tendrá lugar el domingo 12 de Febrero próximo, a exponer lo que a su derecho convenga; para el 20 del propio mes de Febrero, en que tendrá lugar el sorteo de mozos en estas Casas Consistoriales, y hora de las siete, y para el domingo 6 del siguiente mes de Marzo, en que tendrá lugar la clasificación y declaración de soldados; apercibidos que, de no hacerlo, serán declarados prófugos, parándoles el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Antonio Alberola Bisquert, hijo de Vicente y Josefa.

Juan Español Diego, de Miguel y Ana María.

Juan Bautista Bisquert Ribes, de Vicente y Vicenta María.

José Soler Mist, de Vicenta y Beatriz.

Jaime Catalá Gil, de José y Milagros. Francisco Espasa Gil, de Jaime y Josefa.

José Espasa Mari, de José y Josefa. Vicente Carrió Carvera, de José y Rosa.

José Chorro Vallés, de José y Rosario.

Antonio Soler Bas, de Bartolomé y Mariana.

Pedro Cholbi Vives, de Bartolomé y Esperanza.

José Bas Catalá, de Jaime y Josefa.

José Antonio Salvador Diego, de Marcos y Josefa.

Jávez, 25 de Enero de 1921.—El Alcalde, Gabriel Marqués.
M—545

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LAUJAR

D. Francisco Morales Rodríguez, Alcalde del Ayuntamiento constitucional de esta villa.

Hago saber: Que por acuerdo de esta Corporación e ignorándose el paradero de los mozos que al final se relacionan, se les cita por medio del presente para los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo, sorteo y clasificación de soldados, que tendrán lugar en esta Sala Capitular los días 30 del actual, 13 y 20 de Febrero y 6 de Marzo próximo, y hora de las diez, excepto el sorteo, que lo será a las siete, cuyos mozos han sido alistados en el actual reemplazo, como comprendidos en el caso 5.º del artículo 24 de la vigente ley de 27 de Febrero de 1912, advirtiéndoles que, de no comparecer por sí o por persona

cebidamente autorizada que les represente, les parará el perjuicio a que haya lugar, de no cumplir con el derecho que les concede el artículo 104 de la citada ley.

Mozos que se citan

Vicente Puerta Martín, hijo de Juan José y María.

Emilio Samper Ortega, de Emilio y Magdalena.

José Antonio Rodríguez del Rey, de Juan y María.

Juan J. Valverde Hita, de José y María Salud.

Francoisco Rodríguez Aguilera, de Juan y Encarnación.

Gabriel Fernández González, de José y Josefa.

Juan Jiménez Martínez, de Juan y María.

Vicente Torrecillas Arrivillaga, de Pedro y Matilde.

Gabriel Brocas Portero, de Francisco y Juana.

Andrés Galera Puerta, de José y Josefa.

Juan María de la Santísima Trinidad.

Juan J. Torres González, de Antonio y Dolores.

José Fernández Herrerías, de Manuela.

Vicente Aparicio Aparicio, de Justo y María.

José María Barragán Hernández, de Juan y Cristina.

Laujar (Almería), 20 de Enero de 1921.—El Alcalde, Francisco Morales.

El Secretario, Joaquín G. de Mercado.
M—550

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LEON

En el alistamiento de mozos para el actual reemplazo han sido incluidos los que al final se relacionan, naturales de esta ciudad; e ignorándose el actual paradero de los mismos, se les llama por el presente a fin de que se personen ante este Ayuntamiento, el de los pueblos donde residan, o en los Consulados respectivos, para los actos de rectificación y cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en los domingos último del presente mes, segundo y tercero de Febrero y primero de Marzo; apercibiéndoles de que, si no lo verifican, serán declarados prófugos y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Mozos que se citan.

Pedro Díaz Arnáiz, hijo de Cipriano y Valeriana.

José García López, de Juan Manuel y Antonia.

Guillermo Pérez Martínez, de José e Isabel.

Estadio González Vaella.

Emilio Claurriz Senoseain, de Feliciano y Felisa.

Ildefonso Rodríguez Capdevilla, de Ildefonso y Patrocinio.

Dionisio Carrillo Alonso, de Valentín y Petra.

Julián Llamas Rada, de Enrique y Dolores.

Antolín Alonso Quintanilla, de Miguel y María.

José Cascahana Fuertes, de Felipe y Segunda.

Froilán Santos Flórez, de Joaquín y Jerónima.

Miguel Bobis Mejido, de Jerónimo y Pilar.

Jesús Santamaría Pérez, de José y Dolores.

Maximino Alvarez González, de Manuel y Primitiva.

Victoriano Bermúdez González, de José y Martina.

Benito González García, de Agustín y Francisca.

Félix González.

José López Resines, de Pedro y Andrea.

Juan Jolin Cobarrubias, de Eduardo y Felisa.

Ramón Bajo.

Francisco Pérez Azas, de Francisco y Antonia.

Marcelino Alonso Cabello, de Marcelino y Carolina.

José Carballo Graña, de Antonio y Agustina.

Jurique Pousin Niño, de Roberto y Teófila.

Abundio Lobo Aller, de Antolín y Francisca.

Fernando González Vélez, de Juan y Raimunda.

Victorio García López, de Cayetano y Marcelina.

Tomás Santos Rodríguez, de Leonardo y Genoveva.

José María Blanco.

Maximino Alvarez Alvarez, de Maximino y Narcisca.

Ricardo López Tascón, de Manuel y Avelina.

Pedro Pascual Blanco, de Manuel y Plácida.

Felipe Aparicio Vega, de Angel y Celestina.

José Mirantes.

Julio Valdaliso García, de Mariano y Pilar.

Edubaldo González.

Valentín Cagigas Retuerto, de Alfonso y Marcelina.

Camilo Alvarez Pastrana, de Felipe y Felipa.

Eloy Fernández Fernández, de Donato y Encarnación.

Vicente García.

Benigno Baibuenta Baibuenta, de Pedro y Celestina.

Victor Rodríguez González, de Manuel y Generosa.

Fernando Parra Cafias, de Juan Antonio y Fernanda.

Felipe Fragua Contreras, de Pantaleón y Vicenta.

Manuel Abella Pérez, de Luis y Francisca.

Juan Núñez García, de Manuel y María.

Antonio González Fuentes, de José y Josefa.

Aniano Fernández Salomé, de Gregorio y María.

José Pérez Otero, de Juan y Dolores.

José Geijo Feito, de Fermín y Ana.

José Alegre García, de José y María Angela.

Felipe Villada Martínez, de Juan y Beatriz.

Pedro Pérez Reduello, de Salvador y Vicenta.

Francisco Estrada Pérez.

Angel Soteres Rivas, de Mamerto y Fermína.

Alejandro Ramos Fernández, de Marcelino y Petronilla.

Benito Madrigal Villar, de Basilio y Justata.

Francisco Rodríguez Lorenzana, de Angel y Manuela.

Vicente Pastor Moncada, de Vicente y Juana.

Mateo Ruiz López, de Fernando y María.

Angel del Río Fuente, de Santos e Isabel.

Fermin Canal Alonso, de Justo y Teresa.

Eustaquio Fermin.

Mariano Caballero Alvarez, de Eufemiano y Epifania.

Jesús González Fernández, de Cayetano y María.

José Barrientos González, de Valeriano y Josefa.

Benito Hordás.

Severino Vellilla Escudero, de Vicente y Loreto Felisa.

Rosendo Alvarez Fernández, de Antonio y Manuela.

Andrés Montero Balbuena, de Sebastián y María.

Victorino Argüello González, de Antonio y María.

Miguel García Rouzas, de Miguel y Valeriana.

Paulino García Bernardo, de Manuel y Encarnación.

Faustino Sánchez Ordás, de Isidoro y Laperca.

Angel Díez González, de José y Adelaida.

Antonio García Fernández, de Camila.

Maxuel Aller Morán, de Santiago y Francisca.

Bernardino Arenillas García, de Bernardino y Antonia.

Agustín Fernández, de Francisca.

Alejandro Paniagua Urdangarín, de Eugenio y Lucía.

Máximo González, de Primitiva.

Tomás Matallana.

Manuel Gómez Valle

José Blanco.

Juan Bautista.

Bienvenido.

Anastasio Sahagún.

Gregorio Leño

Antonio.

Eusebio.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para que les sirva de citación en forma a los interesados.

León, 19 de Enero de 1921.—El Alcalde, Hegibte. M—549

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MACASTRE

D. Miguel Martínez Munto, Alcalde constitucional de Macastre.

Hago saber: Que ignorándose el paradero del mozo Antonio Espart Félix, hijo de Carlos y de Angela, nacido el día 4 de Agosto de 1906, y hallándose comprendido en el alistamiento para el reemplazo del Ejército del año actual, con arreglo al caso 5.º del artículo 34 de la ley, se advierte al mismo, a su padre, tutor, pariente, amo o personas de quienes dependa, cuyo nombre y actual domicilio o residencia también se ignora, en que por el presente edicto se le cita para que comparezca en esta Casa Consistorial, por sí o por medio de legítimo representante a los actos siguientes:

Rectificación del alistamiento, citación

mo domingo de Enero, a las once de la mañana.

Cierre definitivo del mismo, segundo domingo de Febrero, a las once de la mañana.

Sorteo, tercer domingo de Febrero, a las siete de la mañana.

Clasificación y declaración de soldados, primer domingo de Marzo, a las nueve de la mañana.

En dichos actos podrá exponer cuanto a su derecho convenga, quedando, para el caso de que no comparezca, apercibido con la declaración de prófugo y demás responsabilidades legales a que haya lugar.

Macastre a 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Miguel Martínez. M—553

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MADRIGUERAS

Existiendo motivos para presumir la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de Tarsilo Paños Valera, hijo de Jorge y de Petra, natural de Madrigueras, provincia de Albacete, de cuarenta y ocho años de edad, de estado casado, y profesión labrador, según aparece de expediente instruido sobre el particular, a petición de Marcelina Villar Milla, madre del mozo Emiliano Paños Villar, número 19 del sorteo y reemplazo de 1919, como base de la excepción del caso 2.º del artículo 89 de la vigente ley de Reclutamiento, que alegó; se hace público en cumplimiento y a los efectos del artículo 145 del Reglamento para la ejecución de dicha ley.

Madrigueras a 21 de Enero de 1921. El Alcalde, Manuel Ortiz. M—557

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MAZARRÓN

D. Virgilio Esparza García, Alcalde accidental de esta villa.

Hago saber: Que en el alistamiento formado por este Ayuntamiento el día 13 del actual, para el reemplazo del Ejército del corriente año, figuran comprendidos los mozos que a continuación se relacionan, como naturales de esta población, e ignorándose sus paraderos se les cita por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento los días 30 del corriente mes, 13 y 20 de Febrero, y 6 de Marzo próximo, en que tendrá lugar respectivamente los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo, sorteo y principio de la clasificación de mozos alistados, previniéndoles que de no comparecer por sí o por medio de representante al término de los expresados actos, les parará los perjuicios que derivan de la ley.

Alejandro Ballesta Martínez, hijo de Juan y de Catalina.

Antonio Maldonado Paredes, de Bernardo y de Dolores.

Agustín López Marañón, de Fernando y de Rosa.

Antonio Martínez García, de María y de Francisca.

Alonso León Multerno, de Diego y de Josefa.

Andrés Hernández Méndez, de Hilario y de María.

Angel Méndez López, de Diego y de María.

Antonio Camacho Rodríguez, de Francisco y de María.

Antonio García Vivanco, de Blas y de Florentina.

Antonio Cánovas Díaz, de Vicente y de Amalia.

Andrés Navarro Martínez, de Diego y de Catalina.

Antonio Soler Sevilla, de Francisco e Isabel.

Alfonso Paredes Muñoz, de Juan y de Olaya.

Bartolomé González Hernández, de Antonio y de María.

Bartolomé Martínez García, de José y de Juana.

Bienvenido Izquierdo Paredes, de Salvadora.

Blas Méndez Hernández, de Francisco y de Josefa.

Bartolomé Martínez Cánovas, de Gloria y de Estefanía.

Clemente Rodríguez Paredes, de Eduardo y de Ana.

Cristóbal Martínez Vivanco, de Fernando y de Catalina.

Domingo García Expósito, de Juana.

Diego Reina Moreno, de Silvestre y de Brígida.

Domingo Martínez López, de Domingo y Salvadora.

Diego López Garrido, de Ramón y de María.

Diego Cánovas Pérez, de Diego y de María.

Eugenio Carvajal Salvache, de Eugenio y de Dolores.

Evaristo Pérez Martínez, de Leticia y de María.

Enrique Arcos Gómez, de Antonio y de Pastora.

Fernando López Martínez, de Rodrigo y de Juana.

Fernando Vivanco Martínez, de Fernando y de Antonia.

Francisco Alonso Fernández, de Francisco y de Juana.

Francisco Sánchez Montalbán, de Martín y de Juana.

Francisco Muela Serrano, de Pablo y de Carmen.

Francisco Muñoz Aznar, de José y de Josefa.

Felipe Pérez Castellón, de Pedro y de Ana.

Francisco Pérez Aracón, de Fernando y de Josefa.

Fernando Moreno Pérez, de Miguel y de Francisca.

Francisco García Guillén, de Francisco y de Josefa.

Francisco Galdra Navarro, de Andrés y de Francisca.

Gilés Aznar Vivanco, de Gabriel e Inés.

Gilés García Vivanco, de Gil y de Elena.

Gilés Muela Sánchez, de Dionisia y de Remedios.

Gilés Montes Morán, de Antonia y de Beatriz.

Gilés Cuello Fernández, de Beatriz y de Mariano.

Gilés Rodríguez Casanueva, de Gilés e Isabel.

Gilés Ros Martínez, de Justa.

Gilés López Vivanco, de Pedro y de Francisca.

Gilés García Cárcel, de Francisco y de Juana.

Juan Martínez Haro, de Juan e Isabel.
 Jesús Montalbán Morlan, de Francisco y de Lucía.
 Juan Esquina Vivanco, de Miguel y de Inés.
 Juan Vázquez Cañado, de Juan y de Antonia.
 José Acosta Ortiz, de Francisca y de Francisca.
 Julián Morata Cervajal, de José e Isabel.
 Juan Gallego Rodríguez, de Antonio y de Angeles.
 Jerónimo Martínez Lorente, de Juan y de María.
 Juan Jiménez Marín, de Bartolomé y de Beatriz.
 José Ruiz García, de Ramón y de Luciana.
 José Martínez Rubio, de Gregorio y de Magdalena.
 José Ardite Pérez, de José y de Francisca.
 Juan Alonso Flores, de Juan y de María.
 José Aranda Blaya, de Juan e Isabel.
 José García Vivanco, de José y de Concepción.
 Jesús Pedrero Aznar, de José y de Rufina.
 José Vera Aznar, de Salvador y de Ana.
 Jesús Martínez Abellán, de Pedro y de Juana.
 Juan Acosta López, de Ginés y de Mariana.
 José Hernández García, de José y de Encarnación.
 José Vicente Sánchez, de Juan y de Dolores.
 Joaquín Leandro Jorquera, de Aurora.
 Luis Sánchez Martínez, de Pedro y de Catalina.
 Luis Santiago Gómez, de Damián y de María.
 Miguel Vera Medina, de Francisco y de Francisca.
 Marcos Zamora Lorente, de Marcos y de Catalina.
 Miguel Sola Ruiz, de Ramón y de María.
 Miguel Fernández Cantero, de Domingo y de Josefa.
 Miguel Morales Muñoz, de Bartolomé e Isabel.
 Matías Vivanco Raja, de Matías.
 Manuel Méndez Bosque, de José y de Francisca.
 Manuel Cánovas Díaz, de Vicente y de Amalia.
 Narciso Fernández Montalbán, de Antonio y de Francisca.
 Nicolás López Vivanco, de Guillermo y de Soledad.
 Narciso Barón Jódar, de Ana.
 Pedro Díaz Utrera, de José y de Dolores.
 Patricio Navarro Méndez, de Blas y de Concepción.
 Pedro Mondéjar López, de Juan y de María.
 Pedro García Clemente, de José y de María.
 Pedro García Gallardo, de Diego y de Angeles.
 Pedro Belmonte Acosta, de Pedro y de Elena.
 Pedro Perriago Lorca, de Silvestre y de María.
 Pedro Figueras Rodríguez, de Pedro y de María.

Pascual Rodríguez García, de Ginés y de Antonia.
 Pedro Ros Pérez, de Francisco y de Salvadora.
 Pedro Ramírez García, de Francisco y de Francisca.
 Raimundo Hernández Abad, de Antonio y de Francisca.
 Rodrigo Martínez García, de Pascual y de Francisca.
 Ruperto Pérez Ortiz, de Fernando y de Josefa.
 Sebastián Vivanco Hernández, de Francisco y de María.
 Tomás Ponce Adán, de Ginés y de María.
 Tomás Baño López, de Antonia y de Encarnación.
 Vicente Vivanco Zamora, de Blas y de Leonor.
 Mazarrón a 22 de Enero de 1921.—
 El Alcalde accidental, Virgilio Esparza.
 M—556

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MEIS

Incoado expediente justificativo para acreditar la ausencia de Enrique Pallás Pérez, del Ayuntamiento de Meis, cuyas señas personales se expresan a continuación, el cual se ausentó para diez años y se halla en ignorado paradero, encargo y ruego a los que tengan conocimiento de su paradero, le participen a esta Alcaldía, cuanto les conste acerca de su residencia, con el fin de que su suegra Manuela Martínez Pardo, pueda acreditar la ausencia de aquél y producir a favor de su nieto Natalio Pallás Martínez una excepción con arreglo al artículo 89 de la ley de Reclutamiento.

Señas que se citan.

Edad cincuenta y seis años, estatura regular, pelo negro, ojos castaños, nariz y boca regular, cara redonda, color triguero, particulares ninguna.
 Meis, 31 de Diciembre de 1920.—El Alcalde, Salustiano Vidal.
 M—555

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MILAGRO (NAVARRA)

En el alistamiento de mozos para el actual reemplazo ha sido incluido Juan Antonio Jiménez Borjo, que nació en esta villa el día 13 de Abril de 1900, hijo de Juan y de Rafaela, e ignorándose el paradero de dicho mozo, así como el de sus padres, se le cita por medio del presente para que comparezca a la sala de sesiones de este Ayuntamiento, a los actos de rectificación, cierre definitivo del alistamiento, sorteo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar el día 20 del actual, 13 de Febrero, 20 de Febrero, y 6 de Marzo respectivamente, advirtiéndole que de no comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que haya lugar.

Milagro, 20 de Enero de 1921.—El Alcalde, Manuel María de Leizaola.
 M—552

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MINAS DE RIOTINTO

D. Andrés Zabaleta Mora, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que de conformidad al caso 6.º del artículo 36 de la ley de Reclutamiento y Reemplazo, han sido incoados en este Ayuntamiento para el año actual, los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos y el de sus familias, se les cita por medio del presente para que comparezcan a los distintos actos del Reemplazo que tendrán lugar en estas Casas Capitulares en las fechas que se indican.

Actos que se citan.

Rectificación del alistamiento, 30 del actual.
 Cierre del alistamiento, 13 de Febrero próximo.
 Sorteo, 20 de Febrero.
 Clasificación y declaración de soldados, 6 de Marzo próximo, a las ocho.

Mozos que se citan.

José Manuel Romero Hernández, hijo de Marcos y de Francisca.
 Manuel Rodríguez Mañiz, de Antonio y de Manuela.
 Manuel Ríos Cano, de Gabriel y de Pabla.
 Edelmiro Vargas Vera, de Bernardo y Natividad.
 Hermisio García González, de Casimiro y de Elena.
 Francisco Farfá Mallorca, de Celedino y de Josefa.
 Francisco Reyes Vargas, de Luis y de Teresa.
 Pedro Villarino Villarino, de Antonio y de María.
 Romualdo Castilla Romero, de Juan y de Eduarda.
 Emilio Basilio Rodríguez, de Francisco y de Catalina.
 José Sánchez Vázquez, de Andrés y de Dolores.
 Manuel Pascual Román, de Manuel y de Consuelo.
 Santiago Alfonso Medina, de José y de Rosa.
 Emilio López Maldonado, de Antonio y de Rosario.
 Juan Parada Sánchez, de Antonio y de Josefa.
 Juan Piñero Cortés, de Juan y de Baldomera.
 José Fernández Domínguez, de Estefano y de Dolores.
 Eugenio Domínguez Cabello, de Antonio y de Antonia.
 Juan Remonal Villar, de José y de Victoria.
 José Rodríguez María, de Manuel y de Juliana.
 José González Rivero, de José y de María Josefa.
 Antonio Regaña Rico, de Narciso y de María.
 Leopoldo García Ramírez, de Ramón y de Francisca.
 Delfín García Navarro, de Manuel y de Juliana.
 Basilio Martín González, de Juan y de Amalia.
 Joaquín Martín Díaz, de José y de Antonia.
 Juan José Sabido García, de Juan y de Amparo.
 Manuel Madrigal Ruiz, de Ruperto y de Francisca.
 Rafael Gutiérrez Pavón, de Antonio y de Ana.

Adolfo Bazo García, de Joaquín y de Gabriela.

Manuel Ignacio Lago, de Manuel y de Pabla.

Antonio Justo Rodríguez, de José y de Emilia.

Miñas de Riotinto, 15 de Enero de 1921.—El Alcalde, Andrés Zabaleta.
M—554

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE ORTIGUEIRA

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, incluidos en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo del Ejército de 1921 y de sus padres o representantes legales, se les cita por medio del presente edicto, a fin de que comparezcan en esta Casa Consistorial y salón de sesiones de la Corporación municipal en los siguientes días:

30 del actual, a las once, en que tendrá lugar la rectificación del alistamiento.

20 de Febrero próximo, a las siete de la mañana, en que se celebrará el sorteo.

5 de Marzo siguiente, a las once, en que se dará principio a la clasificación y declaración de soldados, apercibiéndoles que, de no presentarse a dichos actos, por sí o por medio de persona autorizada, y en particular al último de aquéllos, serán clasificados prófugos, con arreglo a lo dispuesto en la vigente ley de Reclutamiento.

Mozos que se citan.

Juan Antonio Manuel Rodríguez, hijo de María Antonia.

Eduardo Gualberto Puig Costa, hijo de Benito y María del Socorro.

Elipidio Zenón Bayón Casús, hijo de Elpidio y María Luisa.

José Domínguez Cabana, hijo de José y Cándida.

José María Area Cal, hijo de Juan y Brígida.

Ortigueira, 19 de Enero de 1921.—El Alcalde, Federico M.
M—553

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE TIBI

El Alcalde constitucional de Tibi.

Hace saber: Que ignorándose el paradero del mozo del actual reemplazo José Ibáñez Verdes, hijo de José y Antonia, se publica por medio de este edicto, para que acuda al acto del sorteo, como clasificación y declaración de soldados y cuantas operaciones han de realizarse en el reemplazo actual, en las fechas que determina la vigente ley de Reclutamiento.

Tibi, 7 de Febrero de 1921.—El Alcalde, Antonio Ibáñez.
M—539

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TORREPEROGIL

Relación de mozos alistados y cuya procedencia se ignora:

Francisco Hernández Ruiz, hijo de Anastasio y de Andrea; nació el 30 de Marzo de 1900.

Ramón Moreno Belmonte, hijo de Baltasar y de Antonia; nació el 20 de Mayo de 1900.

Torreperogil, 6 de Febrero de 1921.—José M. Bravo.
M—640

ANUNCIOS OFICIALES

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado un resguardo talonario, expedido por la Caja general de Depósitos con los números 215.074 de entrada, y 73.590 de registro, correspondiente al constituido el 16 de Diciembre de 1903, por D. Fernando Tejedor San Emeterio, importante 5.000 pesetas en Deuda amortizable 5 por 100, para responder del cargo de Corredor de Comercio de Santander, a disposición de la Junta Sindical de Corredores de dicha capital, se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Dirección general, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 4 de Febrero de 1921.—El Director general, Juan Ródenas.
X—278

DIRECCION GENERAL DEL TESORO PUBLICO Y ORDENACION GENERAL DE PAGOS DEL ESTADO

Habiéndose extraviado dos resguardos de Depósitos, expedidos por la Caja general con los números 404.200 y 230.345 de entrada, y 63.569 y 85.612 de registro, correspondientes a los constituidos por D. Ginés Navarro Martínez, a disposición de la Dirección general de Obras públicas, para garantizar las obras del trozo primero de la carretera de Almadén a Agudo, provincia de Ciudad Real, e importante, respectivamente, 152 pesetas en metálico, y 15.500 en Deuda amortizable 5 por 100, se previene a la persona en cuyo poder se

halle, que lo presente en esta Dirección general; en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 41 del Reglamento de 23 de Agosto de 1893.

Madrid, 30 de Diciembre de 1920.—El Director general, Juan Ródenas.
X—280

GRAN EMPRESA SAGARRA (S. A.)

Se convoca a Junta general de Accionistas que se celebrará en esta Corte el día 28 del corriente, a las cinco de la tarde, en la calle de Olózaga, 12, primero, izquierda.

Madrid, 10 de Febrero de 1921.—El Consejero Gerente, Carlos V. Sagarra.
X—282

"LA PREVISION AGRICOLA" (S. A.)

Con arreglo a lo preceptuado en los artículos 16, 17 y 18 de los Estatutos sociales, se convoca a la Junta general ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, Augusto Figueroa, 37 y 39, el día 26 del corriente, a las diez de la mañana.

Madrid, 13 de Febrero de 1921.—Por el Consejo de Administración, El Secretario, José de Miguel Marco.
X—283

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE SOS (ZARAGOZA)

Habiéndose vacante una de las dos plazas de Médico titular de esta villa, dotada con el sueldo anual de 1.000 pesetas, se abre concurso para su provisión, que se ajustará al Reglamento de Beneficencia, basado en este punto en el del Cuerpo de Médicos Titulares.

Los aspirantes presentarán sus solicitudes acompañadas del título o testimonio de él, en la Secretaría de este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días, contados desde el de la inserción de este anuncio en la Gaceta de Madrid y Boletín Oficial, pasados los cuales se proveerá.

A los efectos oportunos, se advierte que este Ayuntamiento instruye expediente sobre división del término en distritos para la asistencia a las familias pobres.

Sos, 20 de Enero de 1921.—El Alcalde, Julián Salvo.
X—281